

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.418

Martes 7 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2792697

EXTRACTO

Gonzalo Jesús Montane Wenzel, Abogado, Notario Público Titular de la Notaría de Cañete, con oficio en calle Segundo de Línea 912, comuna de Cañete, certifica: Que por escritura pública ante mí: Que por escritura pública, con fecha veinticinco de Marzo del 2026, repertorio 499-2026, ante mí, comparece don Álvaro Sergio Ignacio Neira Lavín procedió a suscribir escritura pública de saneamiento respecto de escritura pública de fecha 11 de julio del año 2025, repertorio 6700-2025 celebrada ante el Notario Público de Concepción, don Ramón García Carrasco, con oficio en Calle Rengo 444, Concepción, sobre modificación de pacto social y transformación de sociedad Inversiones Red Apícola Chile Limitada a Inversiones Red Apícola Chile SpA. Los vicios respecto al saneamiento dicen relación con el error en cuanto a la individualización de los socios, sus domicilios, y en cuanto al capital suscrito y enterado en la sociedad por acciones. De manera que el nombre y domicilio de los socios que pactaron la modificación de pacto social y transformación son: 1) FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GREMIALES REGIONALES APÍCOLAS DE CHILE F.G , rol único tributario número setenta y cinco millones novecientos setenta mil ochenta guion cinco, con domicilio en calle Aníbal Pinto cuatrocientos cincuenta, oficina cero siete, galería Alessandri, Concepción, y 2) RED APÍCOLA CHILE S.A., rol único tributario número setenta y seis millones setecientos noventa y cinco mil ciento noventa y siete guion tres, con domicilio calle Ricardo Matte número quinientos treinta, Providencia, ciudad de Santiago. El error en cuanto al Capital de la sociedad, se corrigió el monto suscrito y pagado, en el sentido que el capital es de \$2.000.000, y no de \$30.000.000. Nombre de la sociedad: Inversiones Red Apícola Chile SpA. Objeto: todo acto, contrato o convención relacionados con la explotación de la industria apícola, la prestación de servicios silvoagropecuarios, la capacitación y asistencia técnica, la representación de marcas comerciales y la comercialización de productos e insumos apícolas, la compra venta, importación, exportación y cualquier otro negocio relacionado con los productos apícolas, y en general, las demás actividades que los socios acuerden. Capital: \$2.000.000. dividido en 100 acciones ordinarias, nominativas, todas de una misma serie y valor, y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias o sucursales que la sociedad acuerde abrir en otras comunas de Chile o en el extranjero. Duración: La duración de la sociedad es indefinida. Administración: la administración la ejercerá el constituyente FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES GREMIALES REGIONALES APÍCOLAS DE CHILE F.G quien tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Cañete, 1 de abril de 2026. Doy fe.

CVE 2792697

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

